



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



**CONVOCATORIA PARA COMISIÓN COMO TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A
APRENDER**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

INVITA

A todos los docentes adscritos a la Planta de Cargos Docentes del Departamento del Magdalena a participar en el presente proceso de convocatoria para ejercer funciones de tutores o tutoras del Programa "Todos a Aprender" -PTA-. Para participar en esta convocatoria se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Quien se postula debe tener nombramiento en propiedad, con vinculación en la planta de cargos docentes del Departamento del Magdalena.
2. Prestar sus servicios en la Institución para la cual se postula o tener residencia en el municipio en el cual se encuentra dicha institución.
3. Tener disposición para asistir a eventos fuera de su municipio, para las fechas en las cuales se le convoque y por varios días. Estos eventos serán de obligatoria asistencia.
4. Tener manejo de las herramientas tecnológicas, contar con acceso a internet y equipo de cómputo para desarrollar los informes semanales de las labores realizadas.
5. Comprometerse a seguir las directrices del Programa Todos a Aprender en lo que corresponde a los eventos de formación a los docentes de las instituciones y a los acompañamientos en aula.
6. Tener claro que no tendrá sobresueldo por cumplir las funciones propias de los tutores del programa.
7. Cumplir alguno de los siguientes perfiles:

Educación Inicial:

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura para la educación de la primera infancia
- Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales
- Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial
- Normalista superior

Matemáticas:

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.

Lenguaje:

- Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura
- Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en filosofía y letras
- Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en idiomas

cl



- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo
- Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística
- Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en humanidades y lengua castellana
- Licenciatura en español y filosofía
- Licenciatura en español e inglés
- Licenciatura en español y lenguas extranjeras
- Licenciatura en filología e idiomas
- Título profesional en español – literatura
- Título profesional en estudios literarios
- Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales
- Título profesional en letras – filología hispánica
- Título profesional en lingüística
- Título profesional en literatura
- Título profesional en filosofía y letras
- Humanidades y Lengua castellana

8. La ponderación de la información corresponderá a la siguiente tabla:

PONDERACIÓN			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PUNTAJE	EVIDENCIA DE VERIFICACIÓN
Requisitos obligatorios	Formación Profesional Básica	15	Título o acta de grado
	Estudios de Postgrado	15	Título o acta de grado
	Experiencia Como Docente	15	Certificación laboral emitida por el rector de la Institución educativa en la cual se evidencie labor de mínimo 5 años.
	Resultados de Evaluaciones Internas y Externas	15	Copia de la evaluación de desempeño 2022
Valores agregados	Otros Estudios relacionados con el cargo	10	Título y/o acta de grado o Constancia
	Producción Académica y Pedagógica	15	Original de la publicación O certificación
	Experiencias y reconocimientos como Docente	15	Constancia o documento que soporte la experiencia.

9. Las instituciones a ser atendidas, a partir de la presente convocatoria y sus municipios, se presentan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
El Banco	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL GILBERTO ACUÑA RANGEL
Guamal	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN PEDRO APÓSTOL LAS FLORES
San Sebastián de Buenavista	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANDRÉS DÍAZ VENERO DE LEIVA
San Zenón	I.E.D. EL HORNO
Santa Bárbara de Pinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO
Santa Bárbara de Pinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEPARTAMENTAL CIENAGUETA
Zapayán	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO ZAPAYÁN



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



Se recuerda que quien se postule para ser tutor o tutora del programa, debe definir la institución para la cual se inscribe y tener claro que dicha institución debe estar en su municipio de residencia o ser su institución de nombramiento.

En caso de presentarse empate en los resultados entre dos o más inscritos se realizará entrevista (virtual) a los candidatos acerca de conocimientos sobre el programa en cuanto a estructura, sistema de trabajo, conceptos propios del mismo y argumentación sobre su fortaleza para el desempeño de la función como docente tutor o tutora. Esta entrevista será dirigida por dos funcionarios de la secretaría de educación y un funcionario del

Programa Todos a Aprender. La valoración de la entrevista corresponderá a la siguiente tabla:

ÍTEM	PUNTAJE
Conceptos básicos del Programa	10
Conocimiento de la estructura del PTA	20
Forma de trabajo del PTA	20
Argumento sobre fortalezas	50
TOTAL	100

Se escogerá un tutor o tutora para cada una de las instituciones, de acuerdo con los resultados en estudio de la hoja de vida y los resultados de las pruebas.

El periodo de inscripción inicia el día catorce (14) de febrero del 2023 y cierra el próximo veintiocho (28) de febrero del 2023. Quienes deseen participar deberán inscribirse en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/a3BfFkJm4y>

Además, se debe enviar la hoja de vida al correo institucional:

calidadeducativa@sedmagdalena.gov.co

Cordialmente,

BETTY CECILIA HORTA MIRANDA

Secretaria de Educación Departamental del Magdalena (e)

Proyectó: **NAYIBE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**
Coordinadora Programa "Todos a Aprender" -PTA-

Revisó: **NELLY BARROS CERCHIARO**
Supervisora Educativa SED Magdalena

Revisó: **SERGIO LORA MONTAÑO**
Profesional Especializado – Oficina de Calidad

Revisó: **ÓSCAR DUICA BARRERA**
Profesional universitario – Oficina Jurídica